

DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2024/1332	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº : 2024/1332</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LUMJ6-J4DZP-NJWJL</b> Fecha de emisión: <b>10 de Junio de 2024 a las 16:11:30</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 10/06/2024 10:28 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 10/06/2024 15:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/06/2024 10:28



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**Expediente nº: 2024/900/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICOS DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Turno libre)

**Asunto:** Resolución Concejala delegada constitución bolsa Técnicos de emergencias y protección civil.

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCION ALCALDIA

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la creación de una bolsa de Técnicos de emergencias y protección civil para el Ayuntamiento de Daganzo, por el sistema de concurso, cuyas Bases y Convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 15 de febrero de 2024 y publicadas en la Sede electrónica del Ayuntamiento ([www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)) y en el Tablón de anuncios.

Visto el acta del Tribunal calificador de fecha 7 de junio de 2024, con el resultado definitivo obtenido por los/as aspirantes que han participado en el proceso selectivo, y tras el estudio y valoración por el Tribunal Calificador designado para tal efecto y una vez resueltas las alegaciones presentadas en forma y plazo, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar constituida la bolsa de Técnicos de emergencias y protección civil del Ayuntamiento de Daganzo por el orden de prelación que a continuación se indica:

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax.  
91.884.52.92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

APELLIDOS NOMBRE	PRUEBA FÍSICA	PUNTUACIÓN	Nº ORDEN
DELGADO JIMÉNEZ ALVARO	apto	165,58	1
ORDOÑEZ FLORES BAUDILIO	apto	152,28	2
MORAN LOPEZ ROBERTO	apto	130	3
LOPEZ PIÑA RAUL	apto	125,24	4
BULL MATEOS SAMUEL IVÁN	apto	112,81	5
TAMARGO LARA SERGIO	apto	95	6
DEL OLMO CID ADRIÁN	apto	52,9	7
MARTINEZ GARCÍA ANDRES	apto	52,6	8
BALLY CASTILLO PIERRE	apto	52,25	9
MOLINA BORREGO CHRISTIAN	apto	47,57	10
SANCHEZ MARTÍNEZ JUAN JOSE	apto	42	11

**SEGUNDO.-** La presente bolsa se registrá según lo establecido en las bases de la convocatoria y tendrá una vigencia máxima de DOS años desde el momento de la publicación de la constitución de la misma, pudiéndose prorrogar en caso necesario.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax.  
91.884.52.92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO